



Ente Nacional Regulador del Gas

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME UAI N.° 566

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME EJECUTIVO

El presente tiene por objeto verificar los procedimientos implementados para la formulación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2024.

La revisión efectuada comprende el relevamiento de la metodología implementada por la Gerencia de Administración para la formulación del Presupuesto del S.A.F. 651 - Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2024. A tal efecto, se consideró lo actuado en el EX-2023-58481491-APN-GA#ENARGAS, y se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el “Procedimiento de Formulación del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos del ENARGAS”, aprobado por RESOL-2023-547-DIRECTORIO#ENARGAS el 24/Oct/23. Por otra parte, se evaluó la programación anual de las Metas Físicas en función de las proyecciones efectuadas por las Gerencias involucradas para el período señalado.

De las tareas de relevamiento llevadas a cabo para verificar la formulación del Presupuesto del ENARGAS para el ejercicio 2024, se permite concluir que los procedimientos aplicados por el Organismo resultan adecuados, y se dio cumplimiento en tiempo y forma a las instrucciones previstas en los Cronogramas de Elaboración del Presupuesto dictados por la Autoridad de Aplicación.



INFORME ANALÍTICO

A.- OBJETO

Verificar los procedimientos implementados para la formulación del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2024.

B.- ALCANCE

La revisión efectuada comprendió el relevamiento de la metodología implementada por la Gerencia de Administración para la formulación del Presupuesto del S.A.F. 651 - Ente Nacional Regulador del Gas para el Ejercicio 2024.

B.1.- Normativa

Se detalla a continuación la normativa relacionada con el tema Objeto del presente Informe, que resulta aplicable para el período bajo análisis:

- *Ley N.º 27.701 (01/Dic/22)* - Aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.
- *Circular ONP N.º 1/2023 (17/Ene/23)*- Inicio del proceso de Formulación.
- *RESOL-2023-408-APN-MEC (10/Abr/23)* - Fija el Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2024 y el Presupuesto Plurianual 2025-2026.

B.2.- Trabajo realizado

Mediante ME-2024-122306759-APN-UAI#ENARGAS se comunicó a la Gerencia de Administración (GA) el inicio de la auditoría, efectuándose también el requerimiento inicial de información. La Gerencia dió respuesta remitiendo la información requerida mediante ME-2024-123802960-APN-GA#ENARGAS.

A tal fin, se relevó lo actuado en el EX-2023-58481491-APN-GA#ENARGAS, a fin de verificar los procedimientos empleados para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2024 y el Plurianual 2025-2026 del ENARGAS.

Se evaluaron las acciones llevadas a cabo por la Gerencia de Administración (GA) para la elaboración de la Política Presupuestaria y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024-2026.



Ente Nacional Regulador del Gas

Se evaluó el cálculo de los recursos (v.gr. valor de las obleas de GNC y Cédulas del Mercosur) y las metas físicas programadas para el período 2024, conforme la información requerida a las distintas unidades organizativas del Ente.

Se evaluó el cumplimiento del Cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio.

Para el desarrollo del presente trabajo se relevó la siguiente documentación incluida en el Expediente:

- Memorándums relativos a la elaboración de la política presupuestaria, evaluación de necesidades y estimación de metas físicas para el período 2024-2026.
- Actuaciones recibidas y Notas enviadas al Ministerio de Economía (ME).
- Límites financieros o “Techos” presupuestarios informados al Ente.
- Formulario F.1 - Política Presupuestaria.
- Formulario F.2 - Programación de los Recursos.
- Formulario F.3 - Estructura Programática.
- Formulario F.6 - Presupuesto de Gastos por Inciso.
- Formulario F.8 - Cuadro de Metas y Producción en Proceso.
- Formulario F.4, F.4B, F.9 y F.9B - Formularios de Recursos Humanos.

C.- COMENTARIOS

A continuación se enuncian los comentarios que, a juicio de esta UAI, resultan más relevantes de acuerdo con los elementos obtenidos durante el desarrollo de las tareas de campo.

C.1.- Formulación Presupuestaria

A fin de iniciar el trámite para la Formulación del Presupuesto 2024 el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración generó el EX-2023-58481491-APN-GA#ENARGAS. Allí se concentró la documentación considerada para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto.

Conforme el relevamiento efectuado, se agregó a dicho EE la RESOL-2023-408-APN-MEC (10/Abr/23), que establece el Cronograma¹ para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el 2024-2026. Asimismo, se vincularon las Notas recibidas del Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) y de la Subsecretaría de Presupuesto (SSP) del Ministerio de Economía. En esos documentos se comunican las actividades, plazos y formularios a completar para llevar a cabo la formulación del Anteproyecto de Presupuesto.

¹ IF-2023-21204647-APN-SSP#MEC - Cronograma de Elaboración del Presupuesto Nacional 2024.



Dando inicio a las tareas de formulación presupuestaria, la GA requirió por Memos (19/Abr/23) a las distintas Gerencias del ENARGAS la revisión de la Política Presupuestaria definida para el ejercicio auditado (F.1), el Plan de Acción a ejecutar, los requerimientos para desarrollar su gestión durante el ejercicio, y la proyección plurianual (2025/2026). Se vincularon al EE tanto los Memos de requerimiento como las respuestas de las Gerencias. En estos últimos, se propusieron los temas a incluir en la Política Presupuestaria, se estimaron los Recursos a recaudar por Venta de Obleas de GNC (según los cálculos efectuados por la Gerencia de Distribución y Gas Natural Vehicular), y cada Gerencia estimó su Presupuesto de Gastos y las Metas Físicas a ejecutar durante el Ejercicio 2024.

También se vinculó al EE la información elaborada por las Áreas dependientes de GA:

- Área de Compras y Contrataciones, informó los gastos proyectados según el Plan Anual de Contrataciones.
- Área de Mantenimiento y Servicios Generales, detalló los gastos estimados según las reparaciones y los mantenimientos previstos para el ejercicio.
- Área de Patrimonio, informó respecto a la renovación del parque automotor del Organismo.

Con fecha 29/May/23, la GA envió por Nota al Ministerio de Economía² el Formulario de Vinculación de Apertura Programática - BAPIN (F.3BIS), en el cual se considera la adquisición de equipamientos de oficina, equipos varios, y la renovación del parque automotor del ENARGAS.

Luego de la información recabada de las Gerencias, el Área de Presupuesto elaboró los formularios correspondientes a la Política Presupuestaria (F.1) y el Cálculo de Recursos (F.2). Los citados formularios junto con los de Gastos (F.6), Metas (F.8) y Recursos Humanos (F.4, F.4B, F.9 y F.9B), fueron remitidos el 31/May/23, en tiempo y forma, al Órgano Rector³.

Con fecha 13/Jul/23, la Secretaría de Energía (SE)⁴ requirió cargar en el sistema e-SIDIF-FOP, e informar a la Subsecretaría de Gestión Administrativa, antes del 04/Ago/23 el Anteproyecto de Presupuesto del ENARGAS, ajustado a los siguientes límites financieros (techos):

Inciso	Monto
1. Gastos en Personal	\$ 17.395.429.000
2. Bienes de Consumo	\$ 104.404.000
3. Servicios no Personales	\$ 1.758.860.000

² NO-2023-60755576-APN-GA#ENARGAS, a la Dirección de Evaluación Presupuestaria (DEP), dependiente del Ministerio de Economía.

³ NO-2023-62348220-APN-GA#ENARGAS, a la Subsecretaría de Presupuesto (SSP), dependiente del Ministerio de Economía.

⁴ NO-2023-81276234-APN-SE#MEC - Ref.: Límites Financieros para el Ejercicio 2024.



Ente Nacional Regulador del Gas

4. Bienes de Uso	\$ 164.441.000
5.6. Transferencias	\$ 5.571.000
Total	\$ 19.428.705.000

En función de dichos límites financieros, la Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales elaboró la readecuación de los Formularios de Gastos en Personal, remitiendo los formularios (F.4., F.4B., F.9. y F. 9B.) que surgen del sistema e-PROA, dado que el nivel presupuestario fijado para el Inciso 1 fue inferior al informado en el Presupuesto Preliminar. Luego, dichos formularios con la información ajustada a los nuevos valores “techos”, fueron cargados en el sistema e-SIDIF por el Área de Presupuesto.

Finalmente, el 03/Ago/23 la GA5 remitió a la SSP el Anteproyecto de Presupuesto ajustado, adjuntando los formularios correspondientes, dando por cumplida la presentación de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2024-2026, en tiempo y forma.

C.2.- Metas Físicas

La Programación Anual de Metas Físicas, que fuera remitida a la Oficina Nacional de Presupuesto al momento de elaborarse el Anteproyecto de Presupuesto, se confeccionó en función de las proyecciones efectuadas por las Gerencias involucradas. Para ello, la Gerencia de Administración requirió por Memo a las distintas unidades organizativas del Ente que elaboren el Plan de Acción y definan las metas que esperaban alcanzar trimestralmente, detallando todas las tareas a desarrollar para su cumplimiento.

A continuación, se expone, a modo de resumen, la programación de las Metas Físicas para el período considerado:

METAS FÍSICAS 2024	Unidad de Medida	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	PROG. 2024
<i>Atención de Usuarios</i>	<i>Persona Atendida</i>	5.000	8.000	20.000	13.000	46.000
<i>Auditorías a Agentes del Sistema de GNC</i>	<i>Auditoría Realizada</i>	47	63	63	47	220
<i>Auditorías de Calidad del Servicio Comercial</i>	<i>Auditoría Realizada</i>	47	65	67	55	234
<i>Auditorías al Sistema de Distribución</i>	<i>Auditoría Realizada</i>	168	211	183	173	735
<i>Auditorías al Sistema de Transmisión</i>	<i>Auditoría Realizada</i>	37	74	53	50	214
<i>Auditorías a Comercializadores</i>	<i>Auditoría Realizada</i>	10	0	0	5	15
<i>Auditorías a Centros de Despacho</i>	<i>Auditoría Realizada</i>	1	1	1	1	4

C.3.- Procedimiento para la formulación presupuestaria

⁵ NO-2023-900039348-APN-GA#ENARGAS - Ref.: Presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2024-2026.



Ente Nacional Regulador del Gas

Durante el ejercicio 2021 la GA remitió a esta UAI el Proyecto de Procedimiento de Formulación Presupuestaria para su revisión. Al respecto, se efectuó dicha tarea contemplando los señalamientos oportunamente efectuados en el Informe UAI N.º 271 (Obs. C.7), los cambios producidos en la estructura del Ente, y la tramitación de los actuados mediante expediente electrónico (GDE).

Los cambios recomendados fueron favorablemente incorporados al proyecto elaborado por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración, la que remitió nuevamente en el 2023 el procedimiento para la intervención de esta Auditoría Interna.

Finalmente, con fecha 24/Oct/23, mediante el dictado de la RESOL-2023-547-DIRECTORIO#ENARGAS, se aprobó el “Procedimiento de Formulación del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos del ENARGAS”, tramitado por EX-2023-111293789-APN-GA#ENARGAS.

Por otra parte, y no obstante que la Resolución aprobatoria del citado Procedimiento fue dictada con posterioridad a la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2024 (04/Ago/23), de acuerdo a las verificaciones efectuadas por esta UAI, su elaboración siguió los pasos allí establecidos para la formulación del Presupuesto del Organismo.

D.- OPINIÓN DEL AUDITADO

El contenido del presente Informe fue puesto en conocimiento de la Gerencia de Administración, mediante ME-2025-08454825-APN-UAI#ENARGAS, a fin de que efectúe las consideraciones y comentarios que estime corresponder.

Atento que no se ha recibido respuesta del auditado se considera que comparte el contenido del Informe.

E.- CONCLUSIONES

De las tareas de relevamiento llevadas a cabo para verificar la formulación del Presupuesto del ENARGAS para el ejercicio 2024, se permite concluir que los procedimientos aplicados por el Organismo resultan adecuados, y se dio cumplimiento en tiempo y forma a las instrucciones previstas en los Cronogramas de Elaboración del Presupuesto dictados por la Autoridad de Aplicación.